

Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional

Referencia: INVITACIÓN A COTIZAR NRO 11010003-061 de 2025

Objeto: “Compra de 45.000 licencias (36000 estudiantes + 9000 staff) de la plataforma Google Workspace for Education Plus® y 120 licencias de la herramienta Google AI Pro for Education, para el periodo 2025-2026.”

Asunto: Respuestas a las observaciones a los términos de referencia

Fecha: 14/11/2025

De acuerdo con el cronograma de la invitación a cotizar en referencia en el cual se estableció el plazo para solicitar modificaciones o aclaraciones a los términos de referencia, entre el 5 y 12 de noviembre de 2025 y teniendo en cuenta que durante este periodo se recibieron por parte de dos (2) oferentes interesados en participar en el proceso de solicitudes de aclaración o modificación de los términos de referencia, la Universidad de Antioquia procede a brindar respuesta a cada una de estas observaciones agrupándolas por oferente.

Oferente interesado: INFORMACIÓN LOCALIZADA S.A.S con NIT: 830.062.674-0

“Observación al numeral 17.4 – Requisitos de experiencia”

“Respetuosamente solicitamos a la Universidad reconsiderar el alcance del numeral 17.4 – Requisitos de experiencia, permitiendo que los oferentes puedan acreditar contratos suscritos con entidades públicas, sin limitar dicha experiencia exclusivamente al sector educativo, siempre que los contratos acrediten experiencia en licenciamiento de Google Workspace o servicios equivalentes.”

RESPUESTA : Se accede a la solicitud porque, aunque existen diferencias significativas en las versiones de las plataformas de Google Workspace para el sector educativo y para el sector público, los proveedores con experiencia en el sector público están más familiarizados con normas y regulaciones estrictas para el uso de la plataforma, experiencia que puede ser aportada a la Universidad, adicionalmente posibilita que participe un mayor número de oferentes. Esta modificación se realizará en la Adenda 1

“Asimismo, solicitamos que se autorice la sumatoria de varios contratos para alcanzar el valor equivalente al presupuesto oficial del proceso, en lugar de exigir que cada contrato individual represente al menos el 50% de dicho valor.

Esta modificación fomentará la pluralidad de oferentes con experiencia comprobada, ampliando la participación y garantizando la selección objetiva y competitiva de la oferta más favorable para la Universidad”

RESPUESTA: No se accede a la solicitud porque de acuerdo con el tamaño de la Universidad es necesario que el proveedor seleccionado tenga experiencia en el soporte a entidades similares a nuestra institución.

“Observación al numeral 3, literal d) – Alcance del objeto (almacenamiento total)”

“Se solicita a la entidad corregir el valor total del almacenamiento solicitado en el numeral d) del ítem 3 de la invitación a cotizar, dado que el cálculo de almacenamiento real no concuerda con el solicitado.: ”

d) Proveer 1000 TB de almacenamiento total.

Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional

Dado que la plataforma de Google Workspace for Education ofrecer 100TB de almacenamiento base más 20GB de almacenamiento adicional por cada licencia de Google Workspace for Education Plus adquirida (Students + staff) para un total de 978.9TB

Almacenamiento Total = almacenamiento base + almacenamiento adicional

almacenamiento base = 100 TB

almacenamiento adicional (GB) = 20 GB x licencia GWSFE Plus = 20 GB x 45000 = 900000 GB

almacenamiento adicional (TB) = 900000 / 1024 = 878.9 TB

Por lo tanto,

Almacenamiento total = 100 TB + 878.9 TB = 978.9 TB”

RESPUESTA: Se accede a la solicitud porque matemáticamente es válida la observación. Esta modificación se realizará en la Adenda 1

Oferente interesado: XERTICA COLOMBIA S.A.S con NIT: 901034978

“TÉRMINOS DE REFERENCIA Tabla 1. Cronograma

Dado que la publicación del informe de evaluación está programada para realizarse dentro de los 10 días hábiles siguientes a la entrega de las propuestas, y considerando que la fecha de renovación según la consola es el próximo 12 de diciembre, solicitamos amablemente que se reduzca el plazo de publicación a 5 de días. Esto es crucial para evitar posibles inconvenientes futuros relacionados con la asignación de precios ofertados, en caso de que se excedan las fechas límite establecidas”

RESPUESTA: No se accede a la solicitud porque, este plazo corresponde a los tiempos establecidos en la universidad para evaluar este tipo de ofertas, se reitera que es un plazo máximo y que el equipo encargado de evaluar este proceso de invitación es conocedor de las fechas de finalización del licenciamiento, por lo tanto, hará todo lo posible por cumplir las fechas establecidas por el fabricante Google.

“ANEXO 7. FORMATO PRESENTACION OFERTA ECONOMICA Título: LICENCIAMIENTO MICROSOFT Y SERVICIOS ASOCIADOS

En el “Anexo 7. Formato Presentación Oferta Econónima” el título del documento relaciona “Licenciamiento Microsoft y Servicios Asociados”. Solicitamos a la entidad sirva aclarar si esto es un error tipográfico y confirme que el objeto a cotizar en dicho anexo corresponde exclusivamente al “Licenciamiento de Google Workspace for Education Plus y servicios asociados””

RESPUESTA : Se accede a la solicitud porque es un error tipográfico y se procederá con el cambio del título del documento de acuerdo con el objeto de la presente invitación. Esta modificación se realizará en la Adenda 1.

“TÉRMINOS DE REFERENCIA 17.6.2 FACTOR VALORES AGREGADOS DESEABLES

Como REQUISITO HABILITANTE, sugerencia para Numeral 17.5. El TdR exige “Personal calificado”, pero no lo define objetivamente. Para garantizar un soporte técnico experto desde

Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional

el inicio, solicitamos incluir como requisito habilitante (CUMPLE/NO CUMPLE) que el proponente acredite un mínimo de 4 Professional Google Workspace Administrator. Esto asegura que el soporte será gestionado por personal con la máxima certificación técnica de Google en la materia.”

RESPUESTA: No se accede a la solicitud porque Google al entregar el certificado de Partner Premier valida las capacidades técnicas, administrativas y de ejecución de los proveedores, por lo tanto, al poseer este certificado el proveedor debe contar con los recursos solicitados.

“Como VALOR AGREGADO, sugerimos a la entidad realizar una redistribución de los puntos en la Tabla 7, del Numeral 17.6.2, para valorar también la idoneidad certificada del socio, asignando 5 puntos a la cantidad de horas y 5 puntos al proponente que acredite:

*a) Participación en la iniciativa Google Cloud MSP (Managed Service Provider):
Asegurando a la UdeA que el socio tiene la capacidad probada para gestionar el soporte especializado.*

b) Contar con personal certificado, proponemos 4 Professional Google Workspace Administrator (para un soporte experto), 3 Certified Educator Level 1 y 3 Certified Educator Level 2, para asegurar un enfoque pedagógico alineado a las necesidades de la UdeA”

RESPUESTA: No se accede a la solicitud porque Google al entregar el certificado de Partner Premier valida las capacidades técnicas, administrativas y de ejecución de los proveedores, por lo tanto, al poseer este certificado el proveedor debe contar con los recursos solicitados.

“Referente a los temas de capacitación de Valores Agregados en el Numeral 17.6.2, y con el objetivo de maximizar su impacto y pertinencia para la comunidad educativa, solicitamos respetuosamente a la entidad detallar el alcance y las expectativas para los puntos:

d) Gestión de proyectos y colaboración avanzada”

RESPUESTA: se aclara que este ítem se complementa con la Aplicación de IA para Gestión de proyectos y colaboración avanzada.

“e) Flujos de trabajo con IA para la enseñanza y la investigación”

RESPUESTA: se aclara que se refiere al uso de la IA de forma que puedan impactar positivamente procesos core de la Universidad como lo son la enseñanza y la investigación.

“TÉRMINOS DE REFERENCIA 17.4 Requisitos de experiencia

Solicitamos a la entidad para que en el numeral 17.4 se acepte la experiencia con cualquier tipo de entidad (pública o privada), no exclusivamente del sector educativo, siempre que cumpla con el objeto (licenciamiento Workspace), el monto mínimo (\$331.435.800) y la antigüedad (5 años) exigidos. Lo anterior, teniendo en cuenta que el objeto principal del contrato es licenciamiento y soporte técnico especializado. La competencia técnica y la capacidad de gestionar el licenciamiento y el soporte avanzado de Google Workspace son idénticas, independientemente del sector del cliente educativo, corporativo o gubernamental.

Al añadir la restricción de sector educativo, la entidad crea una barrera de entrada que limita la pluralidad de oferentes. Sugerimos valorar la continuidad del servicio y la experiencia probada

Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional

con la propia entidad, eliminando un filtro que no mide la capacidad técnica real para ejecutar el contrato”

RESPUESTA: Se accede a la solicitud porque, aunque existen diferencias significativas en las versiones de las plataformas de Google Workspace para el sector educativo y para el sector público, los proveedores con experiencia en el sector público están más familiarizados con normas y regulaciones estrictas para el uso de la plataforma, experiencia que puede ser aportada a la Universidad, adicionalmente posibilita que participe un mayor número de oferentes. Esta modificación se realizará en la Adenda 1.

**EQUIPO TÉCNICO
INVITACIÓN PÚBLICA A COTIZAR
11010003-061 de 2025**